

# Índice

- 02 - Introducción**
- 03 - Antecedentes**
- 03 -     • De la Intervención**
- 04 -     • Del Proyecto**
- 07 - Desarrollo de la Evaluación**
- 07 -     • Objetivo**
- 07 -     • Periodo**
- 08 -     • Alcance**
- 08 -     • Metodología**
- 10 -     • Resultados**
- 14 - Recomendaciones**
- 18 - Conclusiones**

# Introducción

Este documento tiene como propósito reconocer la claridad de los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social; mostrar que el municipio de Tarimoro, como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas a través del Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la eventual publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2021 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

# Antecedentes

## De la Intervención

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, establecen «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP<sup>1</sup>, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

## Del Proyecto

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros

---

<sup>1</sup> Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del estado de Guanajuato.

## ¿En qué consiste el Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública?

- 1) Promoción de las actividades de contraloría social** ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 2) Constitución, capacitación y asesoría** a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 3) Atención a las herramientas de contraloría social**, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

## Objetivo General del Proyecto

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

## Objetivos Específicos del Proyecto

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

## Tipo de Proyecto

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

# Desarrollo de la Evaluación

7

## Objetivo

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en el Programa Trianual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Tarimoro, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipales, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

## Periodo

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Tarimoro, comprendió el ejercicio 2021.

## Alcance

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en el Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, y a la meta convenida para el ejercicio 2021.

Instancias Participantes	
<b>Instancia Ejecutora</b>	El gobierno municipal de Tarimoro, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obra Pública y su Dirección de Desarrollo Social.
<b>Órgano Estatal de Control</b>	La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

## Metodología

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.



De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2021 por el municipio de Tarimoro, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

- I. **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, Programa Triannual de Trabajo 2018-2021 y Programa General de Obra Pública Actualizado;
- II. **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2021:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el SICOSEG<sup>2</sup>.
- III. **Actividades de contraloría social comprometidas:** en el Programa Triannual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, y en la pactación de metas 2021, ambos documentos signados entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el gobierno municipal de Tarimoro.

---

<sup>2</sup> SICOSEG: Sistema de Información de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

# Resultados

## 1. Programa General de Obra (PGO).

El día 19 de febrero de 2021, la Dirección de Participación Ciudadana solicitó el Programa General de Obra (inicial) mediante el oficio identificado con el número DGPCyCS/1569/2021. El municipio de Tarimoro, a través de su Dirección de Obras Públicas, remitió su PGO inicial el día 4 de mayo de 2021 vía correo electrónico.

10

## 2. Pactación de meta 2021.

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de mayo y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, permitieron establecer la meta de 18 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social.

## 3. Cumplimiento de meta 2021.

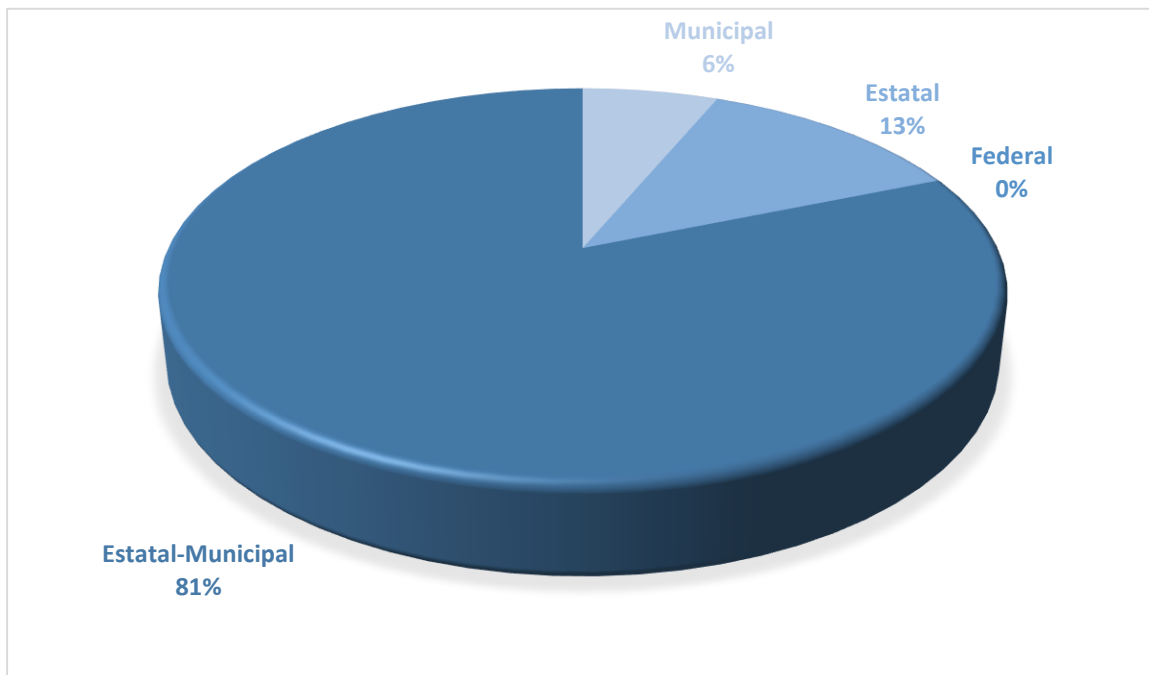
No se logró cumplir con la meta pactada STRC-Presidencia Municipal: durante el ejercicio se conformaron 16 comités, por lo que se certifica un cumplimiento del 89% con respecto a lo convenido.

## 4. Verificación de registro de evidencia en el SICOSEG 2021.

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Fichas técnicas.** El Sistema arroja la captura de 16 fichas técnicas. De este registro, se desprende que 10 no se capturaron a tiempo, es decir, que al mismo número de comités no se les proporcionó la información necesaria para poder realizar su trabajo de contraloría social al momento de la conformación de los COCOSOP.

- **Cédulas de evaluación.** No se capturaron cédulas de evaluación correspondientes a los comités 2021. De conformidad con los Lineamientos, cada comité debe presentar como mínimo 3 cédulas de evaluación, se debieron registrar 54 cédulas de los comités conformados durante 2021.
- **Solicitudes de información.** No se registró ninguna Solicitud de Información.
- **Reportes ciudadanos.** No se registró ningún reporte ciudadano.
- **Informes finales.** Respecto al rubro de informes finales, durante el ejercicio revisado, no se registró ningún Informe correspondiente a comités 2021.
- **Obras públicas de acuerdo al origen del recurso.** De acuerdo al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el Municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



En el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, se registró lo siguiente en el SICOSEG:

**CONTRALORÍA SOCIAL EN OBRA PÚBLICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO**

Informe por entidad ejecutora de obra pública

Información relacionada con la promoción y operación de la contraloría social por la entidad ejecutora de la obra pública, en el periodo del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 .

**16 COCOSOP**

Entidad ejecutora de obra pública: municipio de **Tarimoro**

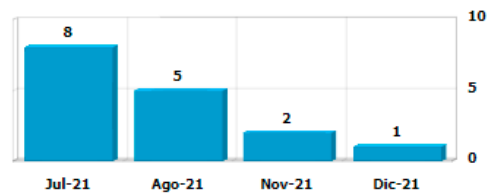
**Promoción de la contraloría social**

Total de población capacitada	92
Mujeres capacitadas	45
Hombres capacitados	47

**Operación de la contraloría social**

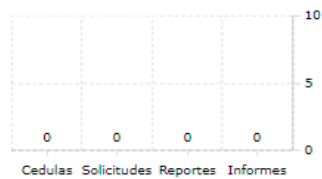
Total de COCOSOP en el periodo	16
Contralores sociales hombres	47
Contralores sociales mujeres	45
Total de contralores sociales	92

COCOSOP por mes



Última obra vigilada: La Moncada REHABILITACION A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO DE CAMINO LA MONCADA -GALERA DE PANALES, MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO.

- Cédulas de vigilancia aplicadas: 0
- Fecha de la última cédula :
- Solicitudes de información: : 0
- Fecha de la última solicitud:
- Reportes Ciudadanos: 0
- Fecha del último reporte:
- Informes Finales: 0
- Fecha del último informe:



## 5. Seguimiento de la STRC.

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en dos reuniones presenciales y dos reuniones virtuales de seguimiento al proyecto con los enlaces del Municipio.

Cabe destacar que el personal de la Dirección de Participación Ciudadana de esta Secretaría, no recibió invitación a las conformaciones de los COCOSOP.

# Recomendaciones

## 1. Del Inicio

### 1.1 Del Plan de Mejora 2021, con respecto a las observaciones del ejercicio 2020:

Núm.	Recomendaciones	¿Es viable la implementación de la recomendación ciudadana?					
		Si	Acción a realizar	Entregable a la STRC	No	Semaforo de Cumplimiento	Observaciones
1	Constituir los COCOSOP dentro del plazo establecido en los lineamientos para la Operación y Promoción en la Obra Pública	x	Se atienden en el año 2021	N/A		Mal Cumplimiento	Las fechas de los comités no corresponden a las fechas de las fichas técnicas.
2	Promover y difundir la Contraloría Social en la Obra Pública entre los ciudadanos del municipio, para que puedan participar en las acciones de vigilancia de las obras públicas.	x	Se atienden en el año 2021	N/A		Mal Cumplimiento	Al no coincidir las Fechas de las Actas Constitutivas y la Fichas Técnicas, no se promovió y difundió la Contraloría Social a los ciudadanos.
3	Utilizar los formatos impresos o electrónicos diseñados por la Dirección General para la constitución, capacitación, operación, seguimiento y evaluación de las actividades de promoción y operación de la contraloría social a llevarse a cabo en las obras públicas.	x	Se atienden en el año 2021	Si		Cumplimentado	En el ejercicio 2021 se utilizaron los formatos diseñados por la Dirección General.
4	Realizar por lo menos 3 cédulas de vigilancia por obra pública objeto de actividades de contraloría social durante su ejecución y anexar al SICOSEG, así como el Informe Final que se integre posterior a la ejecución posterior a la conclusión de la obra pública; promover la Contraloría Social a través de la presentación de solicitudes de información y reportes ciudadanos.	x	Se atienden en el año 2021	Si		Inejecutado	No se registran Cédulas de Evaluación, Solicitudes de Información, Reportes Ciudadanos e Informes Finales.
5	Se recomienda que los reportes que deriven de obras que ya terminaron trabajos, sean atendidos hasta que finalice el periodo de garantía; además de registrar debidamente en el SICOSEG, la atención proporcionada.	x	Se atienden en el año 2021	Si		Inejecutado	No se registraron Reportes Ciudadanos

Se recomienda establecer un plan de mejora ya que, con la implementación de acciones, los procesos de participación ciudadana y documentación de las actividades se evita volver a emitir recomendaciones en el mismo ejercicio tras ejercicio, ya que como se puede notar en el plan de mejora recomendaciones emitidas en 2021 se vuelven a emitir en 2022 por el nulo seguimiento.

### **1.2 Del Programa General de Obra.**

Se le recomienda al Municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

### **1.3 De los criterios de elegibilidad de las obras objeto de contraloría social.**

Se sugiere dar atención a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios de priorización:

- De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.
- De acuerdo al monto de ejecución de la obra.
- De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.
- Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.

### **1.4 Del cumplimiento de la meta 2021.**

Organizar reuniones internas para establecer el rol de actividades y determinar los alcances de las responsabilidades de cada una de las Direcciones involucradas para el cumplimiento de las actividades de la Contraloría Social en la Obra Pública.

### **1.5 De la convocatoria.**

Convocar a los ciudadanos beneficiarios de la obra pública susceptible de contraloría social en la conformación de COCOSOP por medio de folletos, carteles, directamente con los ciudadanos, etc.

### **1.6 De la conformación.**

Al momento de la conformación de COCOSOP, se recomienda la asistencia del supervisor de la obra para dar la información técnica a los ciudadanos, además de proporcionar la Ficha Técnica, debidamente llenada, a los integrantes del COCOSOP.

## **2. Del Seguimiento**

### **2.1 De los anexos.**

Realizar, por lo menos, tres visitas de vigilancia a la obra pública durante el periodo de su ejecución y elaborar una Cédula de Evaluación por cada visita, además de aplicar el Informe Final al término de la obra pública. Todo esto, con el registro oportuno en el Sistema de esta evidencia.

Verificar que las fechas de los anexos coincidan con las fechas de las conformaciones de los COCOSOP.

### **2.2 De la captura en el SICOSEG.**

Al capturar un comité, anexar en un solo archivo (en formato PDF) el Acta de Constitución (lado A y lado B), Datos Agregados y Lista de Asistencia.

### **2.3 De las reuniones de seguimiento con la STRC.**

Se recomienda la asistencia de todos los enlaces designados por los Directores de cada área a las mesas o reuniones de trabajo con el personal de la Dirección General de Participación Ciudadana de esta Secretaría.



### 3. Del Periodo de Garantía

#### 3.1 Del seguimiento a los reportes ciudadanos.

Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social. Por tal motivo, el Municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante ese plazo.

# Conclusiones

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo, así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Tarimoro, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en su Programa Trienal de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG.

Tal como se describe en los apartados anteriores, la evaluación encuentra que el municipio de Tarimoro no realizó lo necesario para cumplir con las actividades programadas en la implementación del proyecto.

Los resultados de este estudio dan cuenta de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, no se alcanzaron durante el ejercicio 2021.

**Guanajuato, Gto., a 18 de marzo del 2022.**